

EL CONCEPTO DE EMPRESA

Por: Alex R. Zambrano Torres

1.- El origen de la Empresa en la institución familia.-

La empresa, según Torres y Torres Lara, habría tenido su origen en la familia, que era considerada como un centro de producción. Es desde los siglos XV y VI cuando pierde esta función, y se limita a “unidad básica”. Esta función productiva se derivó a la empresa.

2.- Evolución de la empresa

La empresa surge primero de la actividad comercial, para luego, tomar forma y definirse como una entidad que integra otros elementos, como capital y trabajo, con finalidad lucrativa. Este desarrollo ha tenido, según Daniel Echaíz, las siguientes etapas:

2.1.- PRIMERA ETAPA: CREACIÓN

La creación es una etapa en la cual la empresa se constituye como tal, reunión de capital y trabajo. Cabe recalcar que todo acto creador es un proceso de integración de otros elementos que lo componen. Así, el comercio se convierte en trabajo, la mercadería en capital, organizados ambos con una finalidad lucrativa. La productividad es otro de los elementos que se insertan en el concepto de empresa, así la empresa integra y desarrolla a través de su finalidad, un elemento fundamental: la productividad, es decir, producir riqueza, que significa exceso, o más allá de lo necesario para satisfacer las necesidades básicas, ausencia de necesidades.

Una de las incipientes primeras formas de empresario, según Echaiz Moreno, era el feudalismo, por el cual el señor feudal entregaba al vasallo tierras para que las trabajara, recibiendo a cambio retribuciones económicas o contraprestaciones obligacionales. La idea de lucro no se podría definir aún como economía, dinero, sino como “ganancia”, que por supuesto pudiera ser medida económicamente.

Un primer subrayado se debe hacer respecto al fin lucrativo de la empresa como un elemento que constituye su concepto. Por tal condición las entidades que no tienen “fin lucrativo”, no son consideradas “empresas”; así, asociaciones, comités, fundaciones, por asignárseles fin no lucrativo, se les exonera de ser consideradas “empresas”. No obstante una entidad debe definirse por sus efectos, no por su finalidad teórica, puesto que la “realidad”, “los hechos”, es lo que se regula, no la idea de dicha construcción.

2.2.- SEGUNDA ETAPA: DIFERENCIACIÓN

La etapa de la “Diferenciación” se afirman la “titularidad” y el “patrimonio”, “reunión de capitales”, “adquisición de maquinaria”. La propiedad daba un status diferencial, empresarial, La titularidad de la propiedad, de los medios de producción, y de la fuerza de trabajo se distinguen. Aquí se produce la “diferenciación”.

La diferenciación que supuso una distinción entre capitalistas y trabajadores se ha ido haciendo más compleja, así, la integración de nuevos elementos, como los gerentes, administradores, profesionales, capitalistas, accionistas, propietarios de participaciones, titulares de la empresa, etc., por un lado, y por el otro, los que se subdividen en el lado de la fuerza de trabajo, profesionales, técnicos, empleados, trabajadores, auxiliares, etc.

2.3.-TERCERA ETAPA: UNIFICACIÓN

La Unificación es la etapa en que la empresa, como persona jurídica es ahora un conglomerado de muchos elementos, no aislado (capital y trabajo), donde ingresan conceptos como marca, acciones, patentes, derechos, tecnologías, canales de distribución, etc. La empresa toma el concepto de “conjunto de elementos organizados, unificando todos sus elementos. El empresario se encarga de reunir todos esos elementos, los organiza y los pone a funcionar. La empresa se definiría luego como la “conjunción o unificación de diversos elementos productivos organizados con un fin lucrativo determinado”. De esta forma, una empresa no puede funcionar sin la integración de todos estos elementos.

2.4.- CUARTA ETAPA: CONGREGACION

La Etapa de la congregación redefine a los sujetos que intervienen en el proceso empresarial, como una comunidad de intereses, siendo estos los inversionistas, trabajadores, consumidores, usuarios, acreedores, tecnócratas, Estado. La congregación significa la comunidad de intereses de los sujetos.

3.- EL CONCEPTO DE EMPRESA

Un concepto básico sería: “La empresa es la organización de capital y trabajo con finalidad económica”. La concepción alude, sin embargo a una reunión de objetos (capital y trabajo) y no a sujetos.

Un concepto jurídico sería: “La empresa es aquella institución que regula las relaciones nacidas y vigentes, de la actividad producida por la conjunción, organización y administración del capital y trabajo (como factores productivos), cuya organización tiene como objetivo un fin lucrativo.”

La empresa es aquella “acción ardua y dificultosa que valerosamente se comienza”; esta acción organizada con la técnica se especializa; así la empresa deja de ser sólo una acción para ser “organización” (un conjunto de elementos sistematizados con un fin determinado), para tener una “finalidad lucrativa”, elementos enlazados a los factores: capital y trabajo, formando como resultado una institución económica.

La empresa es una institución económica y jurídica (porque produce y se atiene a normas) que en base a la conjunción de capital y trabajo, se organiza para lograr ciertos fines económicos (riqueza, productividad, beneficios, etc.).

a) Concepto clásico:

“La empresa es la organización de capital y trabajo con finalidad económica”. Sin embargo, puede anotarse que cuando se busca un concepto en la teoría es porque tenemos un límite al conocimiento por nuestros sentidos (cuando no podemos ver los hechos sino conocerlos a través del conocimiento) y por tanto el concepto teórico puede olvidar algunos otros elementos que la teoría no puede o no describe.

La empresa, en una concepción general, en principio es siempre una “acción ardua y dificultosa que valerosamente se comienza”; esta acción, con la técnica se especializa y organiza; así la empresa deja de ser sólo una acción para ser organización y para tener una finalidad que contenidos dentro del enlace entre capital y trabajo se forman ya como institución. La empresa, es pues una institución económica y/ o jurídica (porque produce y se atiene a normas) que en base a la conjunción de capital y trabajo, se organiza para lograr ciertos fines económicos (riqueza, productividad, beneficios, etc.).

b) Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.-

La Empresa es concebida como:

“Entidad integrada por el capital y el trabajo, como factores de producción, y dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios generalmente con fines lucrativos y con la consiguiente responsabilidad pública”, o la de aquella sociedad “fundada para emprender” o llevar a cabo alguna actividad económica productiva.

Esta definición establece una relación entre dos tipos de bienes: capital y trabajo, que por supuesto no están en los mismos niveles, puesto que el primero es un bien material, y el segundo es el producto de la actividad humana. Una definición como esta, eminentemente técnica olvida que lo que está en reunión no es exactamente bienes (capital y trabajo) sino personas que poseen cierto o cumplen una función determinada. Existen personas con diferentes tipos de propiedades que ponen a disposición o reúnen par lograr un fin económico. La empresa es pues la reunión de dos tipos de personas, las que aportan el capital, y las que aportan su fuerza de trabajo, con un fin específico: la actividad productiva, el fin lucrativo. En este concierto, o reunión de personas, surgen como características esenciales dos factores de producción: el capital y el trabajo. Queda claro que una empresa, si bien puede definirse como una entidad, no es necesariamente la reunión de capital y trabajo, porque estos son bienes y actividades; sino más bien la empresa es una entidad constituida por personas que aportan capital y/o trabajo para desarrollar actividades económicas productivas.

c) La empresa según Manuel Lastra:

José Manuel Lastra, citando al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, anota:

“La palabra empresa se deriva del latín in-prehensa, que significa: ‘acción ardua y dificultosa; intento o designio de hacer una cosa; casa o sociedad mercantil o industrial fundada para emprender o llevar a cabo proyectos o negocios de importancia’. Esto significa que una empresa es una actividad humana identificada con la producción. Es una actividad creativa, y no interpretativa. Se distingue, pues, por su contenido: ser actividad fundante, que inicia un proceso productivo.

La evolución de esta actividad, la empresarial, la reunión de personas, que aportando capital y trabajo, buscan el desarrollo de una actividad económica, con o sin fin lucrativo, desarrolló ciertos conceptos fundamentales y esenciales: la organización, producción y participación del capital y el trabajo, “La idea de empresa en la economía clásica incluyó los conceptos de organización, producción y la participación del capital y el trabajo.”¹

José Manuel Lastra, parafraseando a José María Fernández, anota:

“En el terreno de la economía, la empresa se concibe como una organización de factores distintos: ‘de una parte, actividades, es decir, trabajo, tanto material como intelectual; de otra, medios, bienes económicos’”². Esta distinción, que reúne o agrupa dos tipos de factores, presentan a la empresa como un sistema en el que se conjugan y organizan la actividad empresarial, con el material de esa actividad, el capital. Capital y productividad son los dos elementos esenciales de la Empresa. Capital que se representa en la economía o riqueza de la empresa, y productividad que es la capacitada para realizar actividades que generen riqueza, o que colaboren en la creación de la riqueza o del capital. El ser humano se organiza reuniendo capital y fuerza productiva. La economía, como una disciplina que estudia los factores de búsqueda, producción y perpetuación de la riqueza, es un sistema, “una organización de factores”, una combinación de factores humanos con materiales.

Hay que advertir que la economía si bien es “organización de factores”, esta organización responde a un fin específico, que es por si lo que lo define; es decir, no es cualquier tipo de organización de factores, sino aquella organización de ciertos factores para la consecución de un fin específico: la riqueza. Por eso, dentro del cosmos de la economía “... lo que destaca es la finalidad: el crear utilidades, producir bienes materiales. La empresa es el organismo que une y coordina los diversos elementos de la producción y los dirige a efectuar la fabricación de determinados bienes o la prestación de ciertos servicios, requeridos por la sociedad.”³

La riqueza no es necesariamente el dinero, sino el capital, y este puede definirse como todo aquello que constituya riqueza o patrimonio. No debe olvidarse que el capital también es el poder. Y este no tiene una forma o figura material necesariamente, sino institucional. El poder puede medirse a través del capital, pero no necesariamente es capital en el sentido

¹ José Manuel Lastra. Fundamentos de Derecho. Editorial McGRAW-HILL, pág. 139.

² José Manuel Lastra. Fundamentos de Derecho. Editorial McGRAW-HILL, pág. 140.

³ José Manuel Lastra. Fundamentos de Derecho. Editorial McGRAW-HILL, pág. 140.

material (dinero, patrimonio, acciones, etc.); el poder es “capacidad de afectar y ser afectado”

La empresa, sin embargo, adquiere cierta autonomía respecto a las personas que lo integran, porque el derecho no puede ingresar en el ámbito interno, en la organización interna de la empresa, puesto que el derecho regula la actividad del empresario, pero sólo aquella actividad que tenga una conexión directa o importancia directa con la administración social, con el orden y seguridad social, con el bien común. Así, “El derecho somete al empresario a diversos estatutos jurídicos, pero ‘no penetra en la organización interna de la empresa’. Se limita a dictar normas sobre la contabilidad de la empresa, sobre sus signos distintivos, sobre su patrimonio mercantil y los auxiliares que utiliza el empresario para su explotación.”⁴. El Derecho sólo es un mecanismo de seguridad y protección de la persona, para asegurar cierta estabilidad. Además, salta el hecho que “los juristas, partiendo de que económicamente la empresa es una unidad, se empeñan en considerarla como objeto unitario de derechos.” .

Por otro lado la idea del capital puede significar que ya no es el hombre o la sociedad, sino el capital lo rector y constitutivo del movimiento económico. La empresa es la organización de un sistema de servicios, producción, distribución o consumo. Así, el derecho empresarial no organiza a la empresa en su organización interna, en sus operaciones, sino establece cierto orden por el bien público.

d) Concepto de Empresa según Francisco Gómez Valdez.-

Francisco Gómez Valdez, parafraseando a Nicole Catala, escribe:

“...la explicación de cómo debemos entender el concepto de empresa en términos generales descansa en dos pilares: en el aspecto humano y el económico; esto es así porque la empresa tiene una misión económica, pero también otra de índole social que estarán asociados durante toda su evolución.

Por la primera, nos encontramos ante seres humanos que se agrupan económicamente para crear bajo la dirección única de un gerente que la dirige, una organización material, convirtiéndose en la parte principal de ésta y por la segunda, los trabajadores que se subordinan a dicha dirección para hacer posible la producción de los bienes y servicios que aquellos idearon elaborar, conforme a los lineamientos científicos de la organización del trabajo en las empresas, y que, colocados en el mercado generan riqueza que, por correlato, beneficiarán a ambos agentes productivos.”, “...la empresa será siempre concebida como una institución vertical en cuya base están los trabajadores y en su cúspide los propietarios de los medios de producción, ocasionando, por lo mismo, el natural y eterno conflicto entre el capital y el trabajo.” Escribe Francisco Gómez Valdez.

⁴ José Manuel Lastra. Fundamentos de Derecho. Editorial McGRAW-HILL, pág. 141.

e) La Empresa según el Diccionario de Guillermo Cabanellas.-

El Diccionario de Guillermo Cabanellas la Empresa es una:

“Organización de personal, capital y trabajo, con una finalidad lucrativa, ya sea de carácter privado, en que persigue la obtención de un lucro para los socios o los accionistas; o de carácter público, ñeque se propone realizar un servicio público o cumplir otra finalidad beneficiosa para el interés general.”. La Empresa Mercantil es la “Organización lucrativa de personal (empresario o dirección, socios industriales o trabajadores), capital (dinero, propiedades, máquinas y herramientas, mobiliario, etc.) y trabajo (actividad organizadora, directiva, investigadora publicitaria, técnica y de ejecución material), con unidad de nombre, permanencia en actividad y finalidad definida.”

f) La Empresa según José Morales Mancera.-

José Morales Mancera en su libro Filosofía Social, haciendo referencia a la famosa obra de Joel Dean, Managerial Economics, de la Universidad de Columbia, señala:

“Una firma de negocios es una organización diseñada para hacer utilidades, y las utilidades son la medida principal de su éxito. Los criterios sociales de los negocios, como pueden ser el mejorar la calidad del producto o el comportamiento y las decisiones sobre los precios, son mejoras del negocio pero, ciertamente, no son más que índices con el objeto de mejorar al máximo el total del sistema de utilidades. Las utilidades son la prueba del éxito de una firma individual”[1]. Y como el concepto de utilidades puede diferir de acuerdo al tipo profesión, cita la definición que da Joel Dean, así escribe: “utilidad es el exceso de ingresos (precio) sobre los costos de producción.”[2].

Según esta concepción son las utilidades lo que determina el éxito de la empresa, sin embargo, José Morales Mancera se pregunta: ¿es correcto hablar de una empresa moderna de maximizar la utilidad?, es decir, de trabajar en base a los precios. ¿Puede ser la utilidad suficiente elemento para describir el fenómeno empresarial? No es la utilidad sino la persona lo trascendente en el derecho; la persona y su relación con el resto; relación que se regula.

Por otro lado, el punto opuesto que se toma como referencia para explicar el fenómeno del éxito o decadencia de la empresa. Morales Mancera hace alusión al libro de Charles Bettelheim, “Revolución cultural y organización industrial en China”, en el cual no son las utilidades lo que determina el éxito de la empresa, y no se toma en cuenta a ésta como un mecanismo basado en los precios, puesto que “los precios juegan un papel relativamente secundario... los precios no orientan la producción. Esta se orienta por la línea política”[3]. En esta reseña es el Estado el encargado de subvencionar los costos de la producción de primera necesidad. Pero lo curioso es que, no se sabe “de donde proviene la subvención?; impuestos no hay. Tendrá que ser del trabajo de otros.”[4]. Por eso se presume que existe más bien una descapitalización de la empresa, del “fondo social”.

“Resulta claro que para un país que resuelve centralmente las tres grandes preguntas de la economía: quién produce –trabajo aplicado–, cómo lo produce –política de distribución y de precios–, la aparente ventaja de transmitir a precios de costo los productos al mercado, redundando en pagar menos a la gente (parte del costo), con lo que les quita poder de compra; o en pagar más, y así los costos aumentan y entonces los precios deben subir, en virtud de lo cual la gente podrá adquirir menos (salvo que no repercuta el nuevo costo en el precio, con lo que no se frena la demanda, y entonces lo que no alcanza es el producto en las tiendas). Luego, resulta una falacia afirmar que se transfiere a precios de costo. Por algún lado falla el sistema.”[5].

Mientras que por otro lado, “El liberalismo clásico, que partía del ‘hombre natural’, prohibió cualquier forma de asociación y, por tanto, la empresa sólo fue considerada como un contrato. Para decirlo de otra manera, el liberalismo cosificó la empresa. La relación no era de los inversionistas con un ente abstracto llamado empresa, y de los trabajadores con ese mismo ente impersonal. La empresa era cosa.”[6]

Argumento que a nuestro parecer es correcto, aunque la mención arriba aludida por Morales Mancera pareciera negar la calidad de cosa de la empresa, puesto que la empresa no puede tener relación con los seres humanos, sino que son los seres humanos agrupados en base a ciertos fines y objetivos, como la de reunir capital trabajo y producción, lo que constituye la empresa. Lo que puede ser es que existe una relación de los inversionistas con los trabajadores, y que el objeto, o el ente que hacía posible esta conexión es la empresa. La empresa constituía un eje de interrelación interpersonal de dos tipos de grupos humanos, los inversionistas y los trabajadores, que unidos formaban la empresa.

g) Concepto de Empresa según José Meza Figari

“Es típica la consideración de la empresa como la simple reunión de ciertos factores: capital, empresario y trabajo, remunerados respectivamente por el interés, beneficio y salario y relacionados entre sí por un contrato o convenio” (José D. Meza Figari. La Libre Empresa. Buenos Aires, Argentina. 1958. Tesis doctoral. P. 5).

“La empresa real es eso que decían los clásicos y mucho más. (...). A los tres elementos básicos (capital, empresario, trabajo) debemos agregarle, entre otros: la clientela, el consumidor, la distribución, el Estado, el sindicato, la asociación patronal, entre los elementos situados fuera de la misma y en el interior de ellas a la estratificación interna, su organización, los distintos individuos que componen su personal con sus problemas de fuera de la empresa (familiares, económicos, políticos, religiosos, etc.) y dentro de ella (adhesión o no a la empresa y a su trabajo, relaciones con sus compañeros y jefes, comodidad o incomodidad para realizar sus tareas, etc.). (José D. Meza Figari. La Libre Empresa. Buenos Aires, Argentina. 1958. Tesis doctoral. P. 6).

“Ella es su vida, le da su nivel de vida, permanece en ella la mayor parte de su existencia; su trabajo, su tarea, lo ubica dentro de una profesión y generalmente determina la clase social a que pertenece. Vale decir la empresa coloca al individuo en la sociedad.” (José D. Meza Figari. La Libre Empresa. Buenos Aires, Argentina. 1958. Tesis doctoral. P. 7).

“El trabajador ya no vende su trabajo a la empresa. El criterio actual tiende a integrarlos en ella, a interesarlo, a hacerle sentir un cierto orgullo profesional en pertenecer a la misma.” (José D. Meza Figari. La Libre Empresa. Buenos Aires, Argentina. 1958. Tesis doctoral. P. 7).

“(…) Él es {el empresario}, más bien que el capitalista propiamente dicho, o que el propietario territorial, o que el obrero, "casi siempre pasivos", el que guía la producción y domina la distribución de las riquezas. (5) Este concepto, aplicable a los "hombres de empresa", a los "capitanes de industria" que efectivamente actuaron en el siglo XIX y parte del actual, deja paso hoy al más restringido del técnico.” (José D. Meza Figari. La Libre Empresa. Buenos Aires, Argentina. 1958. Tesis doctoral. P. 9).

La empresa concibe su forma moderna cuando se definición se hace “económica”.